



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1707-I-270-85.-

y agrega. 4061-7242-84.-

La Plata, 6 de Junio de 1985.-

LA PLATA, 7 de junio de 1985.

Al Señor  
Intendente Municipal  
D. JUAN CARLOS ALBERTI  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 4 (continuación), celebrada el día 5 de junio del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 5898

ARTICULO 1º.— Acéptanse las donaciones efectuadas por particulares de los semovientes que se detallan a continuación:

CODIGO	Nº IDENT.	EJEMPLARES.	DONANTE	CANT.	V. UNIT.	V. T.
8.7.0.		Jabalí	Salio Héctor	1		\$ 2.000
8.7.0.		Pato colorado	Markarian Ruben	1		\$ 500
8.7.0.		Pato sirirí	" "	1		\$ 400
8.7.0.		Pingüino	Garcia María D.	1		\$ 1.000
8.7.0.		Lagarto overo	Cortez Maxim.	1		\$ 500
8.7.0.		Lagartos	Rodriguez José	2	500.-	\$ 1.000

ARTICULO 2º.— Las donaciones aceptadas por el artículo anterior serán destinadas al Zoológico local.

ARTICULO 3º.— El Departamento Ejecutivo procederá a la incorporación al Patrimonio Municipal de los ejemplares que se aceptan en donación en el artículo 1º.

ARTICULO 4º.— De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante

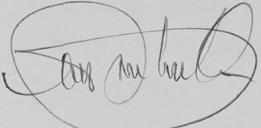


ALBERTO RIVAS  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-----

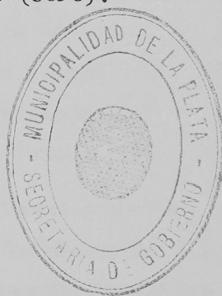
  
ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

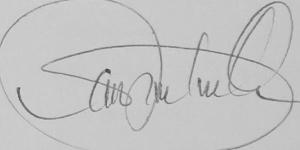


  
JUAN CARLOS ALBERTI  
Intendente Municipal

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Registrada en el día de la fechab bajo el número CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO (5898).-----



  
ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO  
egch